

AURORA DE CHILE

¡LUCE BEET POPULOS, SOMNOS EXPELLAT, ET UMBRAS!

No. 40.

Jueves 12 de Noviembre de 1812.

Tomo 1.

ESPECIES FINAS.

ORACION INAUGURAL

DE TOMAS JEFFERSON, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS, AL PUEBLO.

Traducida del original por C. Hz.

AMIGOS, Y CONCIUDADANOS,

LLAMADO á tomar sobre mi las obligaciones del primer oficio ejecutivo de nuestra patria, me aprovecho de la presencia de la porcion de mis conciudadanos que está aquí reunida, para expresarles mi profundo agradecimiento por el favor que se han dignado hacerme poniendo en mi los ojos: y para declararles que conosco intimamente que este cargo es muy superior á mis talentos; y que me acerco á él con aquel presentimiento tímido y cuidadoso, que deben inspirarme la grandeza del empleo, y la debilidad de mis fuerzas.

Elevar una nacion esparsida sobre tierras extensas y fértiles—atravesar todos los mares con las ricas producciones de su industria—que tiene relaciones comerciales con naciones, que imaginan derechos segun las fuerzas—que se avanza rapidamente á sus detinos, colocados mas alla de lo que alcanzan los ojos mortales;—quando contemplo objetos de tanta trascendencia, y veo el honor, la prosperidad, y esperanzas de estas amadas regiones dependiendo del éxito, y auspicios de estos días, do puedo dexar de humillarme á vista de la magnitud del cargo, que me confiais. En verdad yo me abatiria, si la presencia de muchos de los asistentes no me recordase que en las otras autoridades establecidas por la Constitucion, he de encontrar recursos de sabiduria, virtud, y zelo á que ocurrir confiadamente en todas las dificultades. Vos y yo, hombres del Estado, hemos de dirigir con seguridad el vagel, en que nos hemos embarcado todos, entre el conflicto de los elementos y actual tempestad del mundo.

Durante la contienda de opiniones, al animarse y acalorarse las discusiones hemos ofrécido un aspecto no mui edificante á los extrangeros engañados, no acostumbrados á pensar libremente, ni á escribir con libertad lo que piensan. Pero habiendose decidido todo por

la voz de la union, anunciada segun las leyes constitucionales, todas las voluntades se colocan por si mismas baxo la voluntad de la ley, y reunirán sus esfuerzos para el bien común. Asi todos debemos llevar gravado en el animo este sagrado principio: que aunque la voluntad de la mayoridad del pueblo debe prevalecer en todos los casos, esta voluntad para ser recta debe ser razonable:— que la minoridad, que posee iguales derechos, debe ser protegida por leyes iguales, que no pueden violarse sin opresion. Unamos pues nuestros animos, y nuestros corazones.—Restablescese el comercio social, la harmonia, y el efecto, sin lo qual la libertad, y aun la vida misma son aborrecibles. Y reflexionemos que habiendo desterrado de nuestra patria aquella intolerancia que envolvió en sangre y en lagrimas al genero humano, habremos adelantado poco, si protegemos la intolerancia politica,* tan despotica como injusta, y capaz de producir unas persecuciones no menos sangrientas.

Mientras duran las convulsiones del antiguo mundo, y los mortales espasmos del hombre furioso, que busca entre la sangre, y los estragos, la libertad que ha perdido; no será extraño el que la agitacion de las olas se extienda hasta estas remotas, y pacíficas orillas; que se dividan las opiniones, y las medidas de seguridad; pero la diferencia de opiniones no trahe siempre una diferencia de principios. Todos somos REPUBLICANOS todos somos FEDERALISTAS. Si hay alguno entre nosotros que opine que fuera mejor variar la forma republicana, quede tranquilo, como un monumento de la seguridad con que toleramos los errores de opinion: sean libres los errores, para que sean combatidos con libertad. Yo sé que algunos hombres honestos juzgan que el gobierno republicano no puede ser bastante vigoroso: que no es bastante fuerte para lo exterior. Pero querra un patriota honrado, despues de todo quanto nos dice la experiencia, abandonar un gobierno que nos ha conservado libres y firmes, por el theoretico y visionario temor de que esta forma de gobierno, que es la esperanza del mundo, pueda talvez no tener toda la energia neces-

* Tirania contra la libertad de opinar en asuntos politicos.

ria para conservarnos? Yo no soi de este parecer: al contrario, yo creo que esta forma de gobierno es la mas fuerte de la tierra. Yo creo que cada hombre al llamamiento de la ley corriera al estandarte de la ley, y miraría la invasion del orden publico como un daño propio y personal.—Se ha dicho, que los pueblos no se gobiernan bien à simismos. Pero ¿pueden ser bien gobernados por otros? Acaso descendieron alguna vez de los cielos angeles en forma de reyes para gobernarlos? Yo dexo à la historia que resuelva esta question.

Sigamos pues amigos, nuestros principios federativos y republicanos—nuestra adhesion à la union, y al gobierno representativo. Separados felizmente por la naturaleza y por un inmenso oceano de las ruinas y desastres de una parte del globo—donde la ambicion ve con frialdad la degradacion de los mortales—poseyendo unos payses fecundos, con exelentes y dilatadas tierras y campos para nuestros descendientes hasta la milesima generacion—conservando cada dia mas claro el conocimiento de nuestros derechos, y el exercicio libre de nuestras facultades—el honor y la confianza de nuestros conciudadanos, fundada no en el nacimiento, sino en nuestras acciones y en su gratitud—viviendo baxo una religion benigna, profesada, es verdad, y practicada en varias formas, pero que todas ellas inculcan, y predicán la honestidad la buena fé, la templanza, el agradecimiento, y el amor del proximo*—reconociendo y adorando una Providencia universal, cuyos inefables beneficios y disposiciones prueban que se deleyta en la felicidad presente del hombre, y mucho mas en su felicidad futura.—Con estas bendiciones, ¿ que nos falta para ser el pueblo mas feliz y próspero de la tierra? Sí, amigos, nos falta otra cosa: necesitamos de un gobierno sabio, y economico, que impida que nos dañemos los unos à los otros,—que nos conserve libre el exercicio y uso de nuestro bienes é industria, y que no nos quite el pan de la boca. Esta es la suma de un buen gobierno, y esto es necesario para completar el circulo de nuestras felicidades.

Antes de entrar en el exercicio de mis nuevos deberes, juzgo conveniente exponer con brevedad los principios esenciales de nuestro gobierno, y que dirigen su administracion. Estos son pues:—justicia igual y exacta para con todo hombre, sea qual fueren su estado, y sus persuasiones—paz, comercio, buena amistad con todas las naciones—establecer alianzas con ninguna: conservar los gobiernos establecidos en todos su dere-

* Por un beneficio inestimable del cielo goza nuestro amado Chile de la moral pura, santísima, y amable de Jesu-Christo, unida à la fé incorrupta è inalterable de los dogmas Apostolicos. Ventaja, que reunida à todos los dones mas preciosos de la naturaleza, lo constituyen una de las regiones mas recomendables del orbe.

chos como la administracion mas conveniente para los negocios domesticos, y como el firme baluarte contra las miras anti-republicanas—conservar el gobierno central en todo el vigor de la constitucion como la ancla de la paz domestica, y seguridad exterior—un zelo escrupuloso en conservar al pueblo el derecho de las elecciones: corregir los abusos tranquilamente, los quales se cortan con la espada de la revolucion, quando no tienen fuerza los remedios comunes y pacíficos—obediencia à las decisiones de la mayoria principio vital de las republicas, del qual no hay apelacion sino à la fuerza, origen del despotismo—una milicia bien diciplinada, nuestra confianza en la paz, y en los primeros movimientos de la guerra para dar tiempo à que se acerquen las tropas regulares—la supremacia de la autoridad civil sobre la militar—economia en los gastos publicos—pagar honradamente nuestras deudas—conservar como una cosa sacrosanta la fè publica—alentar la agricultura, la industria, y el comercio—proteger la educacion, difundir las luces, extirpar las preocupaciones, y perfeccionar la razon publica—libertad de opinion—libertad de la imprenta—libertad y seguridad individual baxo la proteccion del *habeas corpus*, y ser juzgados por jurados electos con imparcialidad. Estos principios forman la brillante constelacion, que hasta qui ha ido delante de nosotros, y ha guiado nuestros pasos en la edad de la revolucion y de la reforma. Al establecimiento y defensa de estos principios se consagraron la sabiduria de nuestros sabios, y la sangre de nuestros heroes. Ellos deben ser el catecismo y el credo de nuestra fè politica, el texto de la instruccion civil, y la piedra de toque de nuestros servicios y confianza. Si nos apartamos de ellos en los momentos de error, y de alrrma, volvamos à ellos nuestros pasos, y recobremos el camino de la paz, de la libertad, de la seguridad.

Me presento pues, amigos y conciudadanos, en el puesto que me destinais, con la experiencia adquirida en empleos subalternos, en que he palpado las dificultades de los unos, y la grandeza de todos: yo he conocido que es cosa mui rara el que un hombre, sér tan imperfecto, se retire de los cargos publicos con la misma reputacion con que entró en ellos. Sin pretender alcanzar aquella alta confianza, que justamente persisteis en el mayor y primer caracter revolucionario, cuyos preeminentes servicios le han designado el primer lugar en el amor de estos pueblos, y la página mas bella, y brillante en el volumen de la fiel historia, solo os pido que confiéis que administraré vuestros negocios con justicia, firmeza, y actividad. Yo pido indulgencia para mis hierros, que jamas serán intencionales. La aprobacion, que envuelven vuestros sufragios, me consuela altamente en orden à mi pasada conducta; y

para lo futuro será mi cuidado conservar la buena opinion con que me favoreceis, promoviendo por todos los medios posibles la prosperidad y libertad de todos.

Confiando pues en vuestro afecto y en el patrocinio de vuestra buena voluntad, avanzo con obediencia á estas nuevas fatigas, pronto á retirarme del empleo siempre que conoscais que podeis hacer una eleccion mas acertada. Entre tanto el Poder Infinito, que dirige los destinos del universo, guie nuestros consejos á lo mejor, y les de un éxito favorable á vuestra paz y felicidad.

Tomas Jefferson.

Washington, 4 de Marzo, 1801.

JUBILO PATRIOTICO.

LUEGO que llegaron los detalles de la victoria del Tucuman, el Diputado de Buenos-Aires cerca de este Superior Gobierno Dr. D. Bernardo Vera dispuso se celebrase en la Iglesia de Mercedes una solemne misa de gracias, que cantó el Canonigo Dr. D. Juan Pablo Fretes. Los hermosos adornos del Templo perfumado de ricos olores y flores exquisitas, que sobresalian entre una copiosa iluminacion, parece que habian llamado todas las gracias de la naturaleza y del arte para que el Santuario respirase aquella aura magestuosa que no se dexa sentir en las fiestas profanas. El concurso de todas las Corporaciones, Gefes Militares, y lucido pueblo de ambos sexos no permitia un lugar vacio: y en los semblantes seleian aquellos sentimientos generosos con que la libertad dilata los corazones á la presencia adorable de su Divino Autor. Al escucharlos de la eloqüencia del Orador ságrado (el P. Presentado F. Ramon Romero,) que hermanando armoniosamente la religion y el patriotismo, presentó el quadro sangriento de las victimas sacrificadas al furor de los despotas; los ojos de los ciudadanos se encontraban con miradas las mas importantes, que les arrancaba este contraste de ideas nobles: la memoria de tantos horrores inspiraba ternura y venganza: el esfuerzo de los defensores de la America y sus triunfos excitaban valor, alegria, union y constancia: la proteccion de la Providencia en favor de nuestra justa causa iufundia un espiritu de confianza y gratitud. Estas pasiones se exáltaban al concierto de la musica en medio del estruendo de tres salvas de artilleria, y de las aclamaciones con que la juventud entuciasmada recibió en el atrio al numeroso gentio que salia del Templo. Tiranos: ese *Viva la Patria*, que jamas resonó en las funciones periodicas del despotismo, es la imperiosa voz de los Pueblos, que han jurado vuestro exterminio, y que lo conseguiran á pesar de los ultimos

empeños de vuestra impotencia agonizante. Rotas las cadenas con que habiais apricionado á la America, toda ella se confedera en vuestra ruina, con los vinculos mas intimos que han de consolidar su independencia, y el feliz destino que no podeis borrar de los decretos eternos. Para vuestra confusion, y en prueba de la alianza del opulento Chile con la valerosa Buenos-Aires, ved el oficio con que el Gobierno contextó al convite de su Diputado.

OFICIO DEL GOBIERNO.

ESTE Gobierno acompañado de las Corporaciones, y Xefes Militares, concurrirá gustoso á dar reverentes gracias al Dios de las victorias, por la que ha concedido á las armas de la Patria. El Ilustre Cabildo se honrará dando á VS. el primer lugar entre sus huespedes distinguidos, no solo en la asistencia á la Misa solemne que há determinado se celèbre el Domingo proximo, sino en todos los actos publicos en que quiera personarse. Este gran suceso en que há tenido, sin duda, tanta parte la virtud del General, exigia una demostracion piadosa de reconocimiento, y este Reino, á quien interezan las felicidades de sus aliados y heroicos vecinos, debe manifestarles de todos los modos posibles su intima adhesion y vivos deseos de que la Providencia sea siempre favorable á los justos empeños, que tan gloriosamente sostienen.

Dios guarde á VS. muchos años. Santiago 6 de Noviembre de 1812.

José Santiago Portales. = José Miguel de Carrera. =
Señor Diputado de Buenos Ayres, }
Dr. Dn. Bernardo Vera Pintado. }

ARTICULO COMUNICADO.

OFICIO DEL CABILDO.

EXMO. SEÑOR.

EL Juez de abastos ha hecho presente á este Cuerpo la suma escasez de trigos, y harinas, que se advierte en la Capital, de modo que están paradas varias panaderias, y que está el pueblo expuesto á quedarse sin pan dentro de quinze dias: el primer motivo de la falta del trigo, procede necesariamente de la escasez de la Cosecha, pero puede influir en gran parte el temor, que tienen los Arrieros de que se les aporraten las Mulas.

Para remediar la falta de este alimento tan preciso, cree el Cabildo debe proponer á V.E. que si lo hallare por conveniente, mande publicar la inmunidad de las tro-

pas conductoras de trigos y harinas, y juntamente la libertad de todo derecho real, y municipal hasta concluir el año, por que no sea tan crecido el descuento, que han de pedir à la Aduana los Subastadores de Alcabalas; y en caso que por estos dos medios no se consiga dentro de un termino prudente el surtido que se necesita para el consumo, será preciso pensar en violentar la libertad sagrada del Propietario, y obligarle à que no pueda conducir trigos para embarque, mientras el Pueblo no esté abastecido. Si á V. E. agrada lo propuesto por este Cuerpo, se ha de dignar mandar circular sus ordenes superiores en los Partidos de Rancagua, Colchagua, y Aconcagua: y ordenar à sus respectivos Juezes, que indaguen si acaso se han hecho acopios, ó estancos de este abasto, para que sean castigados los monopolistas, como corresponde.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sala Capitular de Santiago de Chile á 6 de Noviembre de 1812.

Exmo. Sr. *Manuel de Barros.* = *Antoniode Hermida.* = *Jose Mariade Gusman.* = *Nicolas Matorras.* = *Tomas de Vicuña.* = *Jose Manuel Astorga.* = *Ysidoro Errazuriz.* = *Antonio Jose de Yrisarry.* =

Exma. Junta Gubernativa }
del Reyno. }

DECRETO.

Santiago 7 de Noviembre de 1812.

CONTEXTESE al Illustre Cabildo, que ha cesado la necesidad de las bestias de Carga, y Carretas para las obras publicas, y por consiguiente el motivo que indica de la escasez de conductores de trigos. Que se hará la prevencion, que solicita à los Subdelegados, que indica para que velen sobre el monopolio de granos, que rezela, escusandose por ahora la minoracion de derechos por los inconvenientes, que producirà necesariamente, y comuniquese al Redactor de la Aurora, para que se publique.

Prado.—Portales.—Carrera.—

ARTICULO DE OFICIO.

Santiago, Noviembre 11 de 1812.

AUNQUE existen en el Reyno suficientes armas para su defensa: se adquieren y construyen continuamente: como importa que hayan en abundancia y de repuesto: para excitar á que su fabrica sea tan comun como conviene, y que la seguridad del expendio aliente à perfeccionar este articulo de industria, para que hay todas las proporciones, y de que se han visto ya muy buenos ensayos: Se compraràn por el Gobierno quantos fusiles con sus bayonetas se presenten del Calibre, dimensiones y peso que tienen los del exercito al precio de veinte pesos: y las pistolas de iguales calidades à diez y ocho pesos el par. Los que emprendan este trabajo seran auxiliados por las autoridades de qualquier lugar donde residan, y para que lo sepan, imprimase.

Prado.—Portales.—Carrera.—

NOTICIAS.

Por Cartas de Buenos-Ayres de 16 de Octubre se dice.

„El Exercito de la Banda Oriental se apresura ácia Montebideo: y el Nuevo Heroe Multa, que ha levantado de su orden 300 hombres à las inmediaciones de las murallas, quitò á ésta Nueva-Cadiz mas de 4000 caballos, y todo el ganado vacuno y lanar, para presentarlo al inclito Artigas.,

POR cartas fidedignas de Cordova del Tucuman de fecha 16 de Octubre ultimo se escribe lo siguiente.

„AYER llegó à ésta un extraordinario del Sr. Belgrano, que nos asegura que Tristan con el corto resto que salvó de la victoria del 24, se halla cercado entre Salta y el Tucuman, y que el General Dias Velez remite diariamente de 30 à 50 prisioneros de los que van huyendo.

Oficio del Gobernador interino de Salta al Sr. General Belgrano.

HOY à las 5 de la mañana, ha logrado esta ciudad sacudir el yugo de las armas que le oprimian ataltando gloriosamente el cuartel y centinelas de su guarnicion: por el orden regular, ha recaido en mi provisionalmente el gobierno, y considerando que puede convenir à V. S. esta noticia, tengo el honor de participarsela, y la satisfaccion de no haber sucedido desgracia alguna, quando con las mayores veras, y sinceridad, me repito à sus ordenes, de quien las espero con ansia para todo ulterior procedimiento en su obsequio.

Dios guarde V. S. muchos años. Salta 28 de Septiembre de 1812.—*Juan Antonio Alvarez de Arenales.*—Sr. Brigadier General Don Manuel Belgrano.—Es copia.—*Manuel Jose de la Baquera.*

LIMA.

Las cartas que acaban de llegar por los últimos buques procedentes del Callao, confirman las noticias de los triunfos de los Quiteños y de sus aliados sobre las tropas del Virrey de Lima. Las armas patrioticas se cubren de gloria por todas partes.

Articulo copiado à la letra de la Gazeta de Lima del dia 14 de Octubre de 1812, publicado alli por un acaso singular.

„EL Exmo. è Illmo. S. D. D. José Cuero y Caycedo dignissimo Obispo y Presidente del Estado de Quito para consuelo de los fieles que tan heroicamente se han sacrificado por la salud y defensa de sus hermanos, se ha dignado concedir indulgencia plenaria à todos los que confesando y comulgando saliesen à auxiliar la defensa de la patria en la urgentissima expedicion del Sud, en los puntos en que se halla el exercito. = *D. Jose Manuel de los Reyes* = Es fiel copia de su original, à que me remito. Ambatò y Agosto 16 de 1812. Ante mi—*Pablo Hoyos*, Notario Publico y del Santo Oficio.

IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE

EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO,

Por los Sres. Samuel Burr Johnston, y Simón Garrison.